

Revista General de Derecho Constitucional . La noticia de 2012

21 de marzo de 2013, España

Es siempre difícil elegir la noticia del año más relevante desde la perspectiva jurídico-constitucional. Cualquier selección que se haga supone dejar de lado otros muchos acontecimientos de interés, y algunos de ellos interrelacionados. Partiendo de esta dificultad, hemos optado por recordar que el 25 de noviembre de 2012 se celebraron elecciones al Parlamento de Cataluña, y que obtuvieron unos resultados llamativos por distintas razones y que han provocado algunos efectos que pueden calificarse, cuando menos, de paradójicos. Dichas elecciones traen causa de la disolución del Parlamento acordada por el Presidente de la Generalidad, el señor Artur Mas, lo que hace que la legislatura anterior durara menos de dos años. El Presidente justificó dichas elecciones en la búsqueda de una mayoría excepcional para avanzar en un proyecto soberanista, aunque otros partidos políticos opinaban que el proceso electoral era una salida relacionada con una gestión ineficiente por parte del Gobierno autonómico en su tarea de reducir el déficit público. En todo caso, lo cierto es que dicha convocatoria fue precedida por dos hechos relevantes. Una reunión entre el señor Mas y el Presidente del Gobierno, en el que aquél solicitó un imposible de éste, como es la creación de un concierto fiscal, a la imagen de lo que la Constitución establece para Navarra y el País Vasco. La segunda, un movimiento social espontáneo pro independentista, que se evidenció en la fiesta catalana de la diada.

Lo sorprendente, en todo caso, es que la jugada política no le salió bien ni al Presidente autonómico ni al partido que pertenece.

Convergència i Unió paso de los 62 escaños que tenía a 50, quedando en una posición más débil que la que tenía antes. No es que el movimiento independentista fuera exiguo, sino que una buena parte del mismo se proyectó en el espectacular aumento que experimentó el partido Esquerra Republicana de Catalunya que de los 10 escaños obtenidos en 2010 trepó hasta los 21 con los que cuenta actualmente. El Partit dels Socialistes de Catalunya perdió ocho escaños (pasando de 28 a 20), y el Partido Popular ganó uno, obteniendo ahora 19 representantes. Completan la nueva Cámara los representantes de Iniciativa per Catalunya Verds - Esquerra Unida i Alternativa (13, tres más que en las anteriores), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (9, ganando 6 escaños). Finalmente, entre en la Cámara la Candidatura d'Unitat Popular-Alternativa d'Esquerres, con tres escaños, y sale Solidaritat Catalana Per la independència (perdiendo sus cuatro escaños).

Los efectos de las elecciones perduran en el momento de escribir estas líneas. La principal paradoja es que el líder de la oposición (esto es, del partido más votado que no gobierna) es el señor Oriol Junqueras, que es quién ha pactado con el Presidente de la Generalidad y quién, según muchos expertos, maneja los pasos del (pretendido) proceso soberanista. Mientras que los dos partidos más votados se han pronunciado sobre la necesidad de realizar un referéndum en Cataluña sobre la autodeterminación, el Partido Socialista de Cataluña se ha posicionado en contra de lo que defiende el Partido Socialista Obrero Español, a favor de la convocatoria de dicho referéndum, aunque defiendan el voto negativo. La idea que se ha impuesto en el PSOE es la instauración de un Estado federal en España, que supere el modelo autonómico, olvidando que el grado de descentralización alcanzado en España es muy superior al que poseen otros modelos federales de nuestro entorno. Por estos motivos, resulta evidente que existe hoy una cierta tensión territorial que conviene resolver a través, como no puede ser de otra forma, de los mecanismos que nuestra propia Constitución brinda para ello.